

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2020/2147 *Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2020.*

Edicto

D. Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé.

Hace saber:

Que habiendo sido publicada la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2020 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 106, de fecha 4 de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, éste ha de considerarse aprobado definitivamente al no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

A continuación se inserta el resumen por capítulos del referido Presupuesto y de la Plantilla de Personal.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE GASTOS:		
CAP.	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Gastos de Personal	810.688,89
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	829.488,98
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	54.297,68
5	Fondo de contingencia	4.053,44
	Total Operaciones Corrientes	1.700.028,99
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	673.902,19
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	15.492,40
	Total Operaciones de Capital	689.394,59
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	2.389.423,59

ESTADO DE INGRESOS:		
CAP.	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos	692.095,08
2	Impuestos indirectos	16.000,00
3	Tasas y otros ingresos	329.255,40
4	Transferencias corrientes	813.549,60
5	Ingresos patrimoniales	3.500,00
	Total Operaciones Corrientes	1.854.400,08
OPERACIONES DE CAPITAL:		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	535.023,51
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total Operaciones de Capital	535.023,51
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.389.423,59

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADOS JUNTO A ESTE PRESUPUESTO

Puestos de trabajo reservados a funcionarios de			
Carrera.			
Denominación	Nº	Grupo	Vacantes
Con Habilitación Nacional:			
Secretario-Interventor	1	A1	1
Escala Administración Local General			
Subescala Técnico	1	A1	1
Subescala Administrativa-Jefatura de Servicio	1	C1	
Subescala Administrativo	1	C1	
Subescala Auxiliar	1	C2	1
Arquitecto Técnico	1	A1	1
Escala de Administración Especial			
Subescala Servicios Especiales			
Guardias Policía Local	3	C1	
Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral.			
Denominación			
Limpiadoras	5	E	3
Encargado de obras y servicios municipales	1	E	
Mantenimiento edificios municipales	4	E	1
Secretaria Juzgado de Paz	1	C2	
Puestos de trabajo laboral fijos discontinuos de			
La Guardería Temporera:			
Cocineras	1	E	
Educadoras-Cuidadoras	2	E	
Puestos de trabajo laboral temporal de la			
Guardería Permanente. Escuela Infantil			
Directora	1	C2	
Educadora	2	E	

Cocinera	1	E	
Limpiadora	1	E	1

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2204 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en la forma y plazos que establezca dicha jurisdicción.

Santo Tomé, a 22 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.